

INFORME

FINANCIERO

Tercer trimestre 2020

Secretaría Ejecutiva - Subdirección Financiera

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva desde octubre de 2019, viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP, un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

El presente informe contiene un ejercicio presupuestal del tercer trimestre de 2020, la situación de los Estados Financieros a 31 de agosto de 2020 y finaliza con el comportamiento del Programa Anual de Caja para dicho periodo.

La Secretaría Ejecutiva confía en que este instrumento se constituya en una fuente actualizada y oportuna de información financiera, y además motive e invite a todos quienes estén interesados en profundizar y en consultar sobre estos temas, a que se acerquen a la Subdirección Financiera para atender y resolver cualquier inquietud.



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|-----------------------------|--------|
| Ejecución presupuestal..... | Pag 4 |
| Estados Financieros | Pag 12 |
| Ejecución recursos PAC..... | Pag 16 |



1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE DE 2020

Durante el tercer trimestre de 2020 la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP continuó ejecutando los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019 y Decreto 2411 del 30 de diciembre 2019, con los cuales asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, una partida presupuestal de \$316.851 millones para la vigencia 2020, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$201.714 millones e Inversión \$115.137 millones, los cuales a su vez la JEP distribuyó mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2020.

En el transcurso del primer trimestre de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP efectuó un bloqueo al presupuesto de la JEP por valor de \$4.163 millones (\$388 millones de funcionamiento y \$3.775 millones de inversión); posteriormente en el mes de marzo, para atender la situación generada por el COVID 19, la Entidad colaboró liberando recursos de Inversión por \$500 millones y de Funcionamiento por 234 millones. En el mes de julio se efectuó el bloqueo de inversión y en el mes de septiembre la JEP informó al Ministerio de Hacienda que requería utilizar los recursos no bloqueados de funcionamiento, quedando una apropiación disponible de \$312.188 millones.

En materia de gestión en la ejecución del gasto en el tercer trimestre de la vigencia 2020, a pesar de las situaciones que ha traído la pandemia del COVID 19, entre ellas el confinamiento, el trabajo en casa, el aplazamiento de audiencias entre otras, la Jurisdicción Especial para la Paz ejecutó su presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión acorde con las necesidades planeadas y las no planeadas (derivadas del COVID 19), cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

En el lapso del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2020, se expidieron 50 Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP's por valor de \$14.260 millones correspondientes a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, adquisición de elementos para actividades investigativas necesarios para la Unidad de Investigación y Acusación -UIA, convenio para asesoría y representación jurídica de las víctimas, renovación de Licencias ABBY, NITRO y ARCGIS, contratación de nuevas funcionalidades del sistema integrado de información que apoya el registro de la atención a víctimas y comparecientes, convenio para garantizar el acceso de las víctimas individuales y



colectivas a la asesoría y representación jurídica, adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales, adquisición e implementación del sistema PAM para la segunda fase del sistema de gestión de medios, sistema de información de protección, adquisición de equipos de cómputo y periféricos, incrementar capacidad licenciamiento analítica de datos, renovación licencia ADOBE para la UIA, adquisición de licenciamiento para la prevención de la fuga de información y el portal web en la JEP y el reembolso de la caja menor.

Entre julio y septiembre de 2020, se expidieron 239 registros presupuestales de compromiso por valor de \$52.469 millones para amparar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, nóminas, ley 100, reconocimiento aportes ley 100 retroactivos; parafiscales, ARL categoría 5, liquidación de prestaciones sociales, vacaciones a servidores públicos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, gastos de desplazamiento contratistas, un modelo dinámico de sistemas de operación de la jurisdicción, servicios de bienestar social para el mejoramiento de las capacidades, competencias para servidores y servidoras de la JEP, convenio con la Policía Nacional para fortalecer la seguridad en las instalaciones de la JEP, servicio de certificado digital, estampa cronológica, firmal digital y correo electrónico certificado, suministro e instalación de bienes para el funcionamiento de las oficinas de la jurisdicción especial para la paz, contratación de un sistema de información jurídica para la compilación y actualización normativa de la JEP, suministro a monto agotable de insumos y elementos de ferretería, convenio para garantizar el acceso de las víctimas a la asesoría y representación jurídica, adquisición de póliza para Drone de propiedad de la JEP, renovación de las licencias ARCGIS, reconocimiento de mudanzas de servidores de la UIA y reembolsos de la caja menor.

Durante este período se registraron **catorce (14)** ingresos por un monto total de **\$43** millones, provenientes de consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnés de ingreso), reintegros de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida.

Dentro del trimestre julio-septiembre 2020 se efectuaron **cinco (5)** resoluciones internas modificando la desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión y una (1) solicitando traslado en los gastos de personal aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado 29 de septiembre de 2020. Estas resoluciones fueron publicadas, así como el informe de ejecución presupuestal mensual en la página Web de la JEP en cumplimiento de las normas vigentes de transparencia de la información.



En el transcurso del tercer trimestre se tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la segunda aprobación de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021, con el fin de amparar gastos recurrentes en el presupuesto de funcionamiento de la entidad como son el suministro de pasajes aéreos, correo certificado e impresos y publicaciones, las cuales fueron aprobadas el 8 de septiembre de 2020.

Así mismo, se solicitó la adición de recursos faltantes en gastos de personal debido al incremento salarial y luego de varias documentos y reuniones se logró que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional -DGPPN tenga en cuenta a la Entidad para ubicar en el último bimestre del año los recursos faltantes para el pago de la nómina. Igualmente, se recibió aprobación de la DGPPN para la habilitación de un rubro de ingresos con el objeto de causar el recaudo por reconocimiento del seguro de la prima por pérdida de elementos.

Es relevante observar que desde el mes de julio se viene llevando a cabo en la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP, la Auditoría Financiera por parte de la Contraloría General de la República, para lo cual la Comisión Auditora ha efectuado varios requerimientos a la Subdirección Financiera los cuales se han venido atendiendo oportunamente.

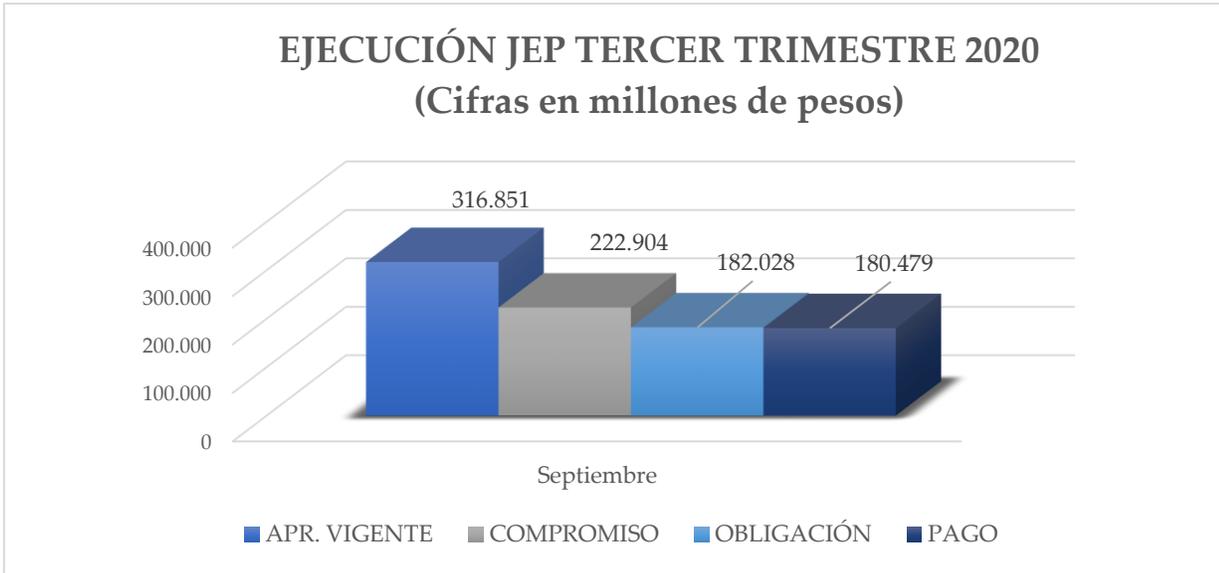
Igualmente la Subdirección Financiera mensualmente ha venido atendiendo la normatividad vigente en cuanto a transparencia, publicando tanto los informes mensuales de ejecución presupuestal como las resoluciones que modifican el presupuesto de la JEP, entregando el informe de ejecución cualitativa a la Contraloría General de la República y diligenciando la información requerida trimestralmente para los trazadores presupuestales de paz.

Finalmente, a manera de ilustración, se registra en gráficos la ejecución trimestral detallando cada una de las cuentas de Funcionamiento e Inversión.

Al 30 de septiembre 2020, el presupuesto de la JEP registró compromisos por \$222.904 millones, obligaciones por \$182.028 millones y pagos por \$180.479 millones, lo que representó una ejecución del 70%, 57% y 57%, respectivamente.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal JEP tercer trimestre de 2020

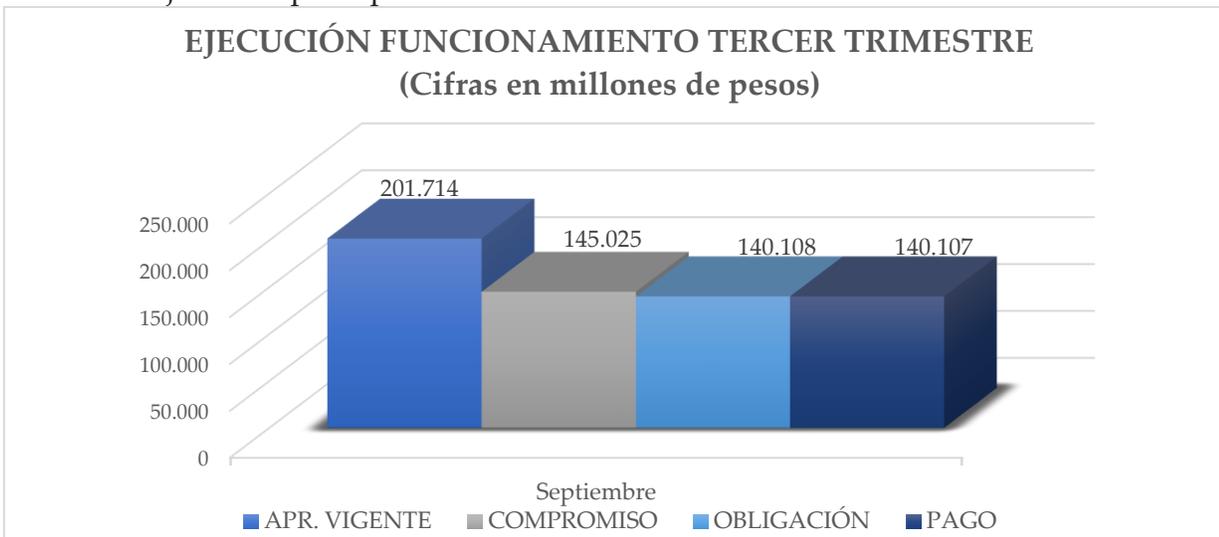




Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Los recursos de Funcionamiento distribuidos en *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora* al cierre del trimestre presentan la siguiente información: se registraron compromisos por \$145.025 millones, obligaciones por \$140.108 millones y pagos por \$140.107 millones equivalentes al 72%, 69% y 69% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 2. Ejecución presupuestal Funcionamiento tercer trimestre de 2020

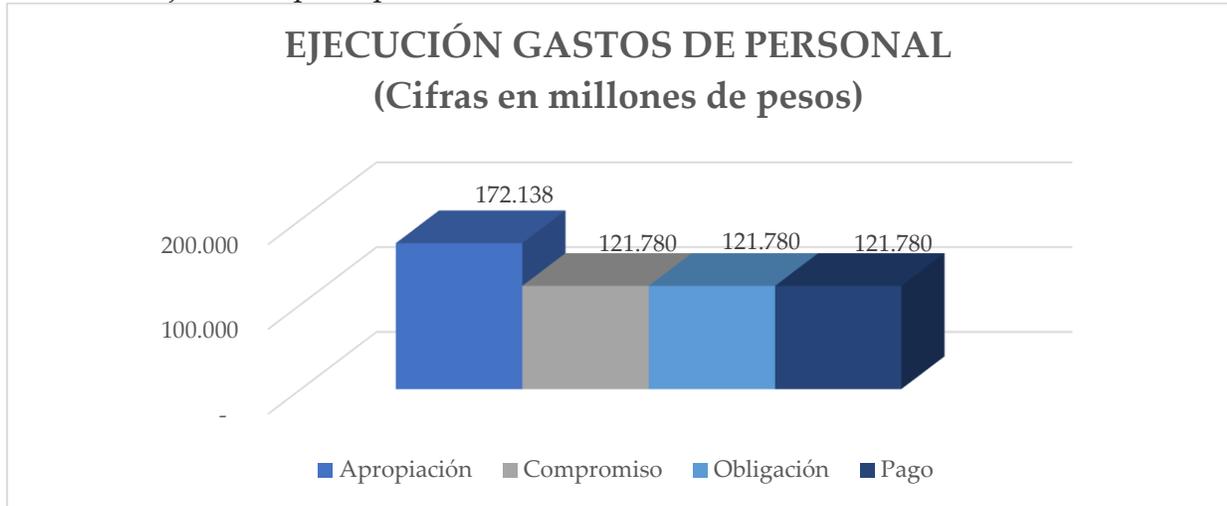


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



En la cuenta 1 *gastos de personal*, se registraron compromisos y obligaciones y pagos por \$121.780 millones, equivalentes al 71% de la apropiación, respectivamente.

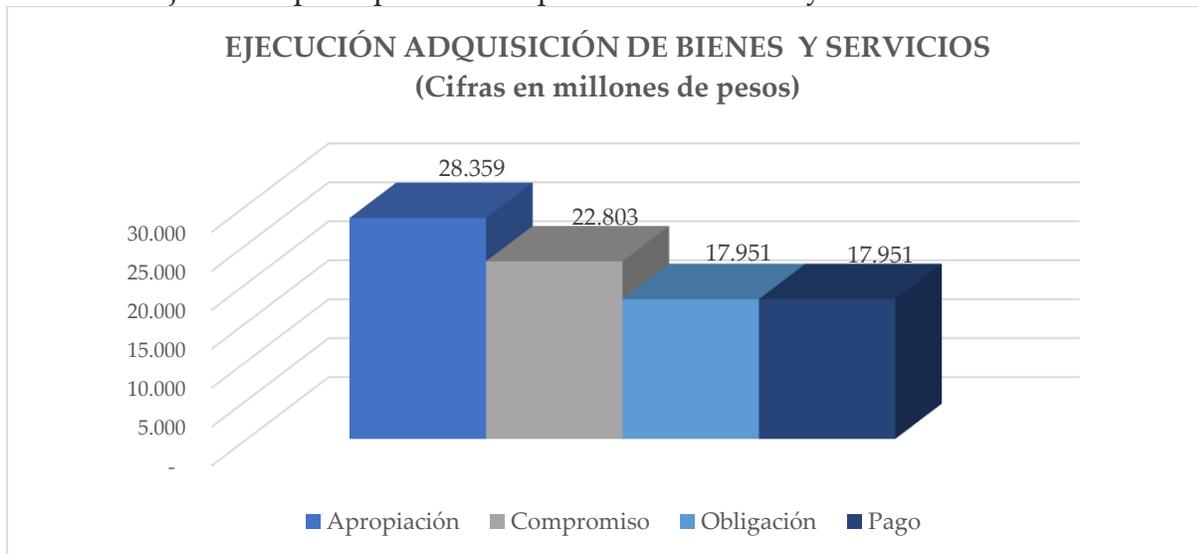
Gráfico 3. Ejecución presupuestal Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

En la cuenta 2 *gastos de adquisición de bienes y servicios*, se registraron compromisos por \$22.803 millones, obligaciones y pagos por \$17.951 millones equivalentes al 80%, 63% y 63% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios

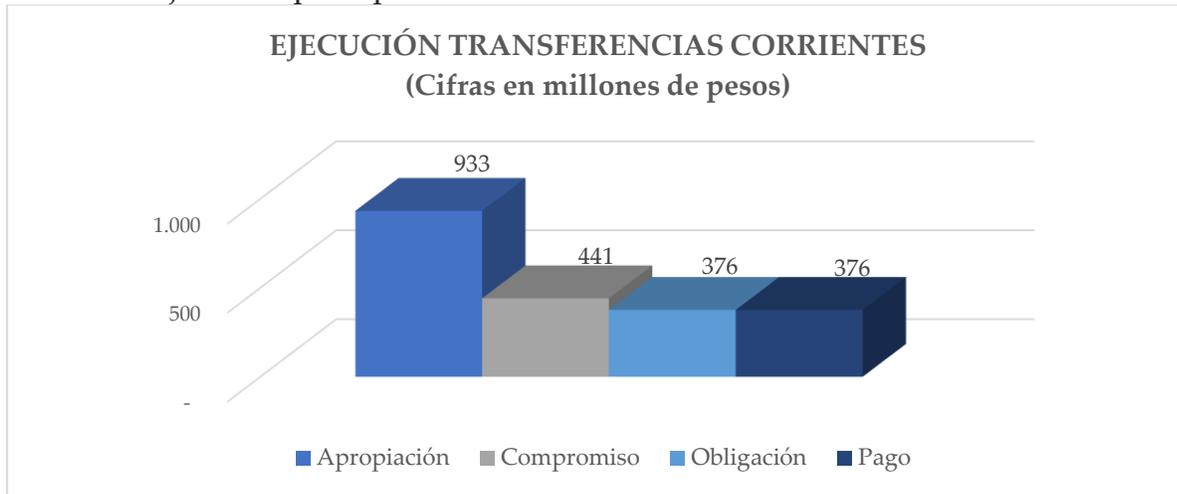


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



En la cuenta 3 *gastos de transferencias corrientes*, se registraron compromisos por \$441 millones, obligaciones y pagos por \$376 millones, equivalentes al 47%,40 y 40% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 5. Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

En la cuenta 8 *gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*, al cierre del trimestre no se han registrado compromisos, obligaciones o pagos, teniendo en cuenta que el gasto por esta cuenta corresponde al pago de la cuota de fiscalización o Auditoría, la cual se reconoce en el momento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide la Resolución fijando las tarifas.

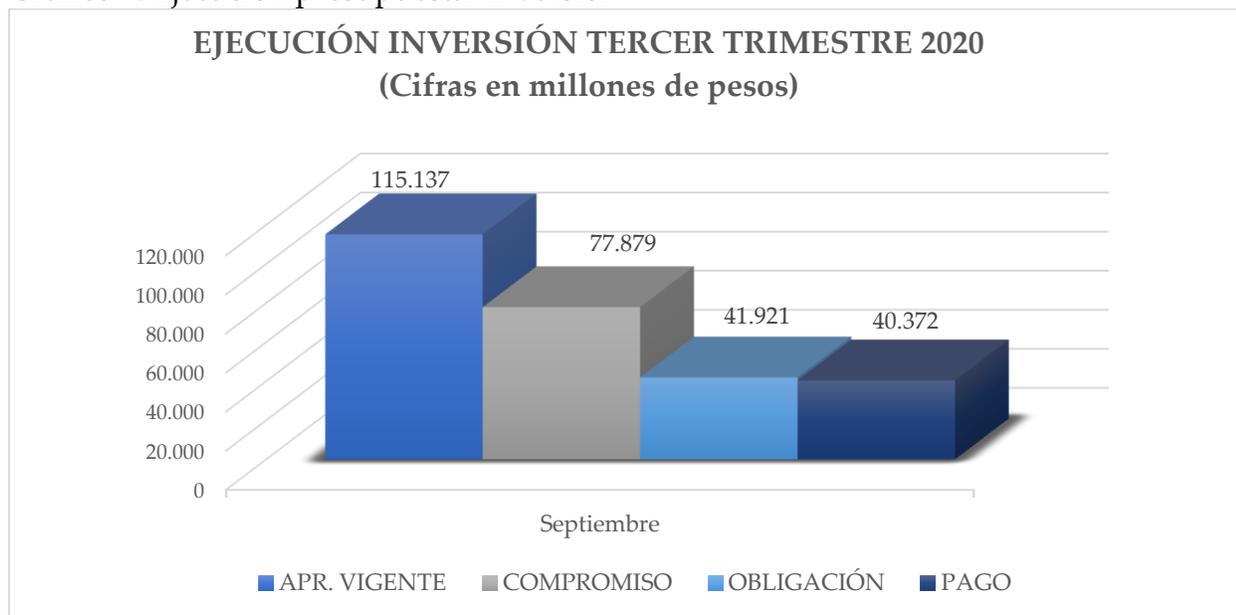
Gráfico 6. Ejecución presupuestal Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

En Inversión, al cierre del tercer trimestre se registraron compromisos por \$77.879 millones, obligaciones por \$41.921 millones y pagos por \$40.372 millones equivalentes al 67%, 36% y 35% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 7. Ejecución presupuestal Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

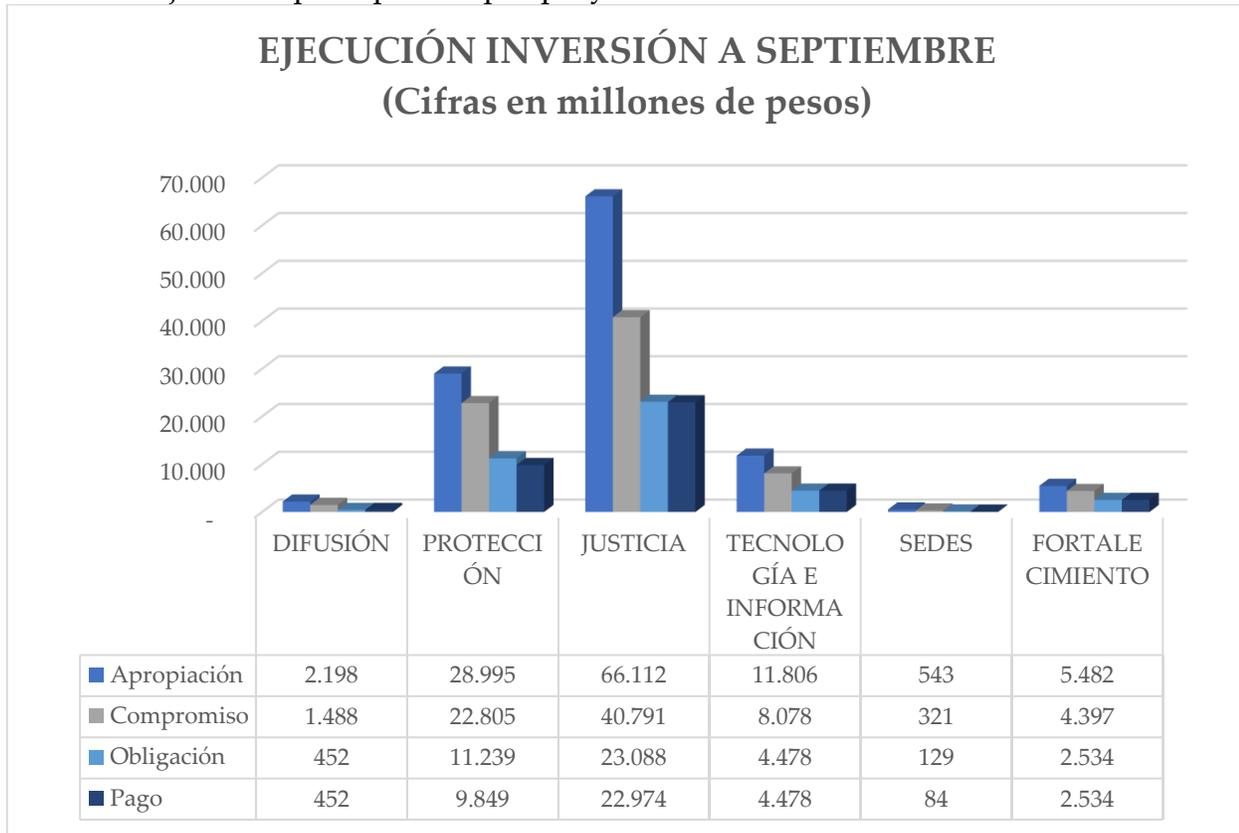
A continuación, se grafica la ejecución de los proyectos de inversión al corte del mes de septiembre.

Tabla 1. Ejecución Inversión

| ETAPA PPTAL. | DIFUSION | PROTECCION | JUSTICIA | TECNOLOGIA E INFORMACIÓN | SEDES | FORTALECIMIENTO |
|--------------|----------|------------|----------|--------------------------|-------|-----------------|
| APROPIACIÓN | 2.198 | 28.995 | 66.112 | 11.806 | 543 | 5.482 |
| COMPROMISO | 1.488 | 22.805 | 40.791 | 8.078 | 321 | 4.397 |
| OBLIGACIÓN | 452 | 11.239 | 23.088 | 4.478 | 129 | 2.534 |
| PAGO | 452 | 9.849 | 22.974 | 4.478 | 84 | 2.534 |

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Gráfico 8. Ejecución presupuestal por proyecto



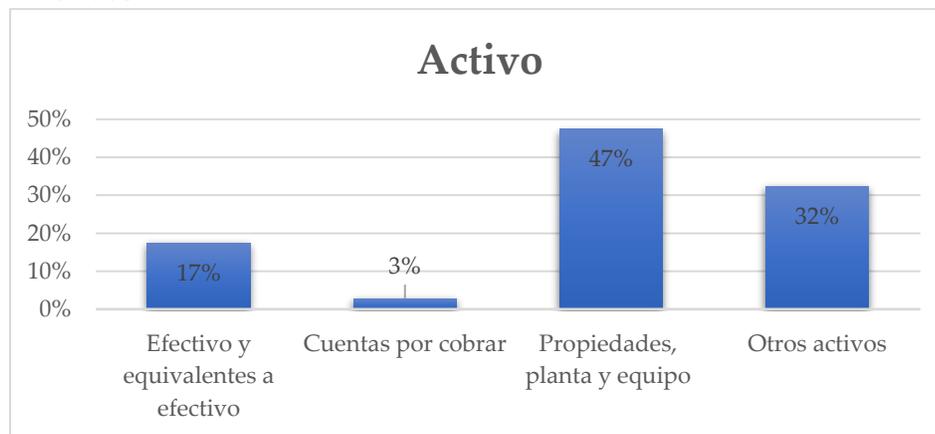
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

2. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2020

2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo.** El valor del activo a 31 de agosto de 2020 fue de 16.455 millones desagregado en los siguientes conceptos: efectivo y equivalentes a efectivo \$2.867 millones, cuentas por cobrar 465 millones, propiedades, planta y equipo 7.798 millones y otros activos 5.325 millones.

Gráfico 9. Activos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Pasivo.** El valor del pasivo a 31 de agosto de 2020 fue de 24.246 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por pagar 2.450 millones y beneficios a los empleados 21.796 millones.

Gráfico 10. Pasivo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Patrimonio.** El valor del patrimonio a 31 de agosto de 2020 fue de -7.790 millones desagregado en los siguientes conceptos: capital fiscal¹ - 40 millones, resultados de ejercicios anteriores -9.654 millones y resultado del ejercicio 1.904 millones.

2.1.1 ESTADO DE RESULTADOS

- **Ingresos.** El valor de los ingresos a 31 de agosto de 2020 fue de 178.144 millones desagregados en los siguientes conceptos: ingresos fiscales² 24 millones y operaciones interinstitucionales³ 178.120 millones.

Gráfico 11. Ingresos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Gastos.** El valor de los gastos a 31 de agosto de 2020 fue de 176.240 millones desagregados en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación⁴

¹ El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018.

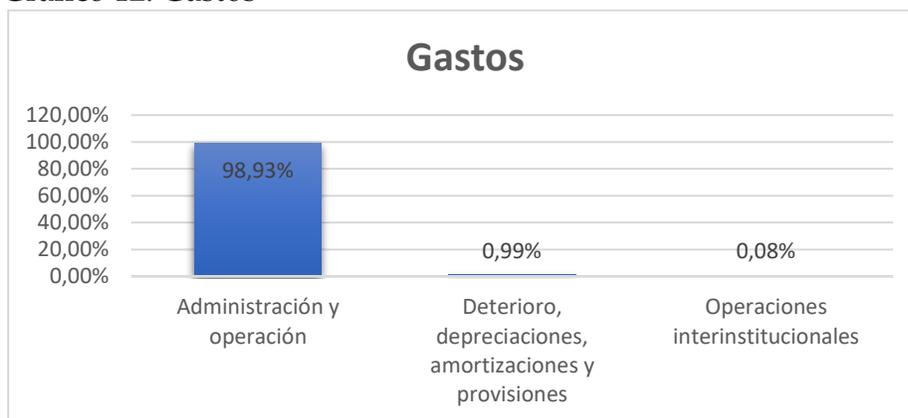
² Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso, y a una sanción por incumplimiento aplicada a un proveedor.

³ Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia.

⁴ Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

174.348 millones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 1.748 millones y operaciones interinstitucionales⁵ 144 millones.

Gráfico 12. Gastos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2.1.2. REVELACIONES

- **Cuentas de orden acreedoras.** Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por dos exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la probabilidad de condena se estima en un 50% y 20% y la clasificación del riesgo de pérdida se establece en un nivel medio y bajo, respectivamente. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable.

Tabla 2. Cuentas de orden acreedoras.

| Código | Descripción | Saldo Final |
|--------|--|--------------------|
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS | - |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 4.094.661.280,00 |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 4.094.661.280,00 |
| 912004 | Administrativos | 4.094.661.280,00 |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | - 4.094.661.280,00 |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | - 4.094.661.280,00 |
| 990505 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | - 4.094.661.280,00 |

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

⁵ Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2019 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2020.

2.2. NOTAS DE INTERÉS

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.** Se realizaron tres (3) comités los días 25 de marzo, 23 de junio y 16 de septiembre, en los cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas:
 - Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
 - Procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el sistema Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui.
 - Proceso de reclamación a la aseguradora de bienes perdidos.
 - Proceso de cobro de las licencias de paternidad.
 - Aprobación del Nuevo Manual de Políticas Contables⁶.
 - Presentación de Estados Financieros.

- **Reporte información contable a la Contaduría General de la Nación-CGN.** Se realizó la transmisión de la información contable del primer trimestre del año 2020 a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 706 de 2016 de la CGN:

Tabla 3. Cronograma reporte CHIP

| | |
|--|------------------------------------|
| Trimestre I: Enero-marzo | Fecha límite: 30 de abril |
| Trimestre II: abril-junio | Fecha límite: 31 de julio |
| Trimestre III: julio-septiembre | Fecha límite: 31 de octubre |
| Trimestre IV: octubre-diciembre | Fecha límite: 15 de febrero |

⁶ Resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019.

3. EJECUCIÓN RECURSOS PAC⁷ JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP recursos PAC para los componentes de funcionamiento e inversión, dentro de las fechas establecidas en la Circular externa No. 01-2020, por un valor consolidado que ascendió a \$68.709 millones de pesos y registró una ejecución de \$67.452 millones de pesos, esto es una ejecución del 98%.

En el mes de agosto la Subdirección Financiera adelantó reunión con el Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y como resultado de esta se concluyó que para el componente de funcionamiento se cuenta con disponibilidad de recursos PAC suficientes para atender pagos hasta el cierre de vigencia, sin embargo, para el componente de inversión se informó que se tenía aprobado un 30% de la apropiación vigente, recursos PAC que para esa fecha ya estaban agotados.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la recomendación dada por el grupo PAC de Minhacienda, se proyectó un flujo de fondos de aquellos compromisos de pago que no se pueden dejar sin atender de septiembre a diciembre de 2020; de este ejercicio se solicitó un 30% de recursos PAC adicional respecto de la apropiación vigente.

Así se las cosas, se logró que el Grupo PAC considerara dicha proyección y nos informó que mes a mes realizará la correspondiente evaluación y de acuerdo con los recursos disponibles aprobará la ubicación de recursos.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se lograron indicadores de ejecución satisfactorios dentro de los niveles y parámetros establecidos⁸ por el Ministerio de Hacienda lo que garantizó la aprobación de los recursos solicitados y la atención de pagos de gastos recurrentes y demás necesidades mensuales de pago de la JEP.

⁷ PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos

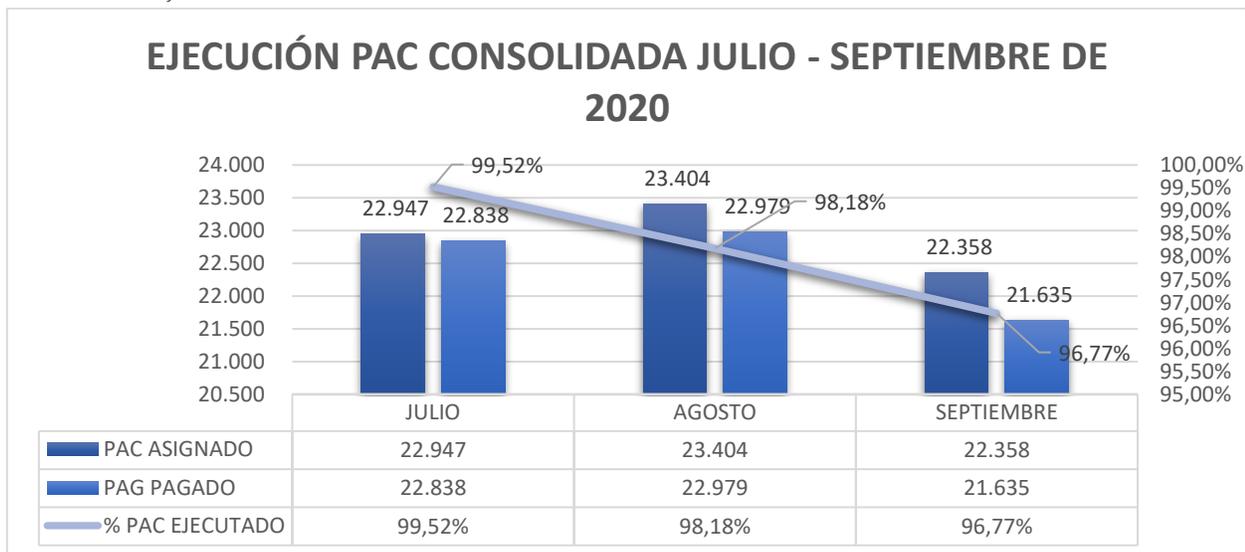
⁸ El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera adelantó mensualmente acciones rigurosas de seguimiento y control respecto de los recursos solicitados por cada área, contra las solicitudes de pago radicadas para trámite, paso seguido, se envió alertas por correo electrónico solicitando a los supervisores con pagos pendientes por radicar la gestión y radicación de estas en la subdirección.

Como resultado de esta gestión y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presenta a continuación, los siguientes indicadores mensuales de ejecución de PAC por objeto de gasto:

- La ejecución de recursos PAC de cada uno de sus componentes funcionamiento e inversión presentó altos niveles de ejecución en los que se resaltan los meses de julio y agosto que registraron una ejecución muy cercana al 100%.

Gráfico 13: ejecución PAC consolidado

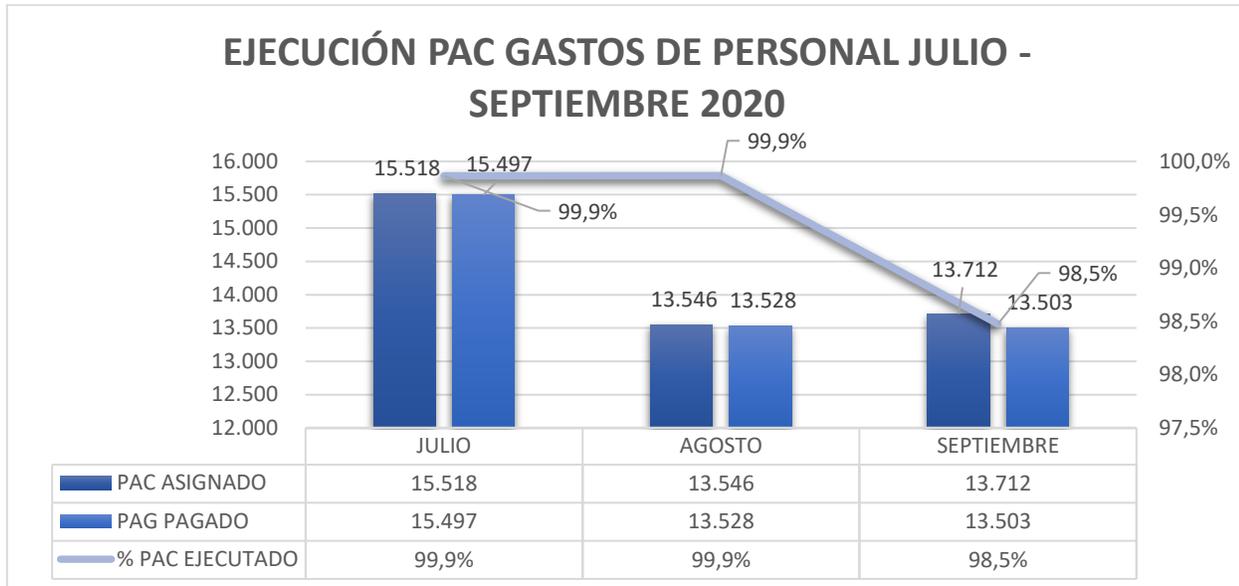


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

- Con relación a la ejecución del PAC del rubro de gastos de personal, se presentó niveles de ejecución por encima del 98,5%. Cabe advertir que, en el mes de septiembre, la ejecución fue ligeramente inferior al promedio del trimestre.



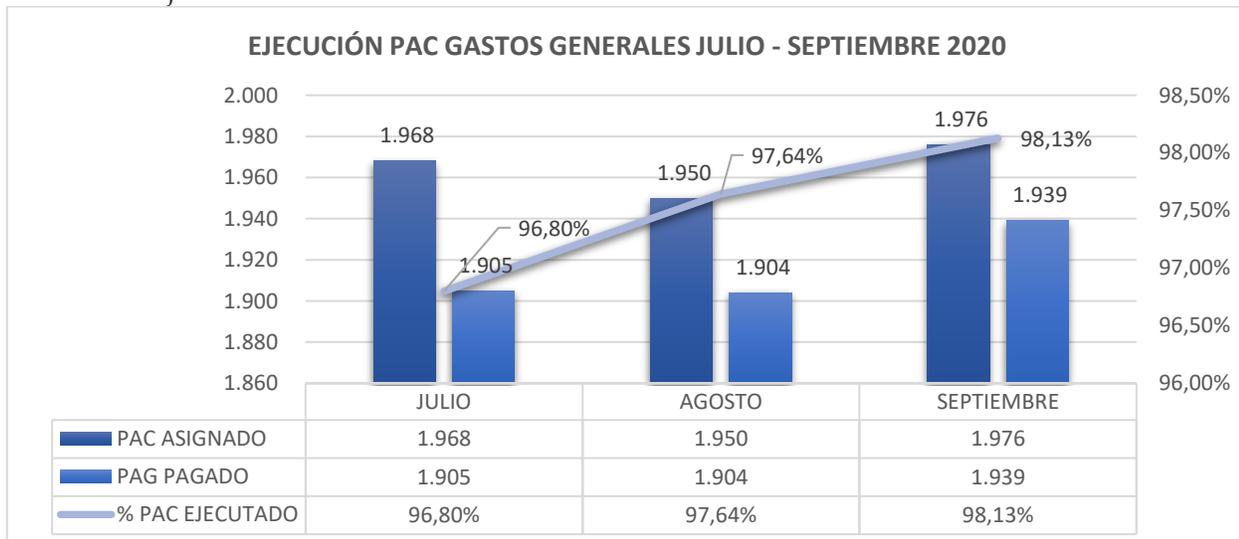
Gráfico 14: ejecución PAC Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

- Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, el rubro de gastos generales salvo el mes de julio registró niveles de ejecución de PAC superiores al 97%, destacándose el mes de septiembre, con una ejecución superior al 98%. La ejecución en el mes de julio se vio impactada por las medidas de aislamiento adoptada por el Gobierno Nacional.

Gráfico 15: ejecución PAC Gastos Generales

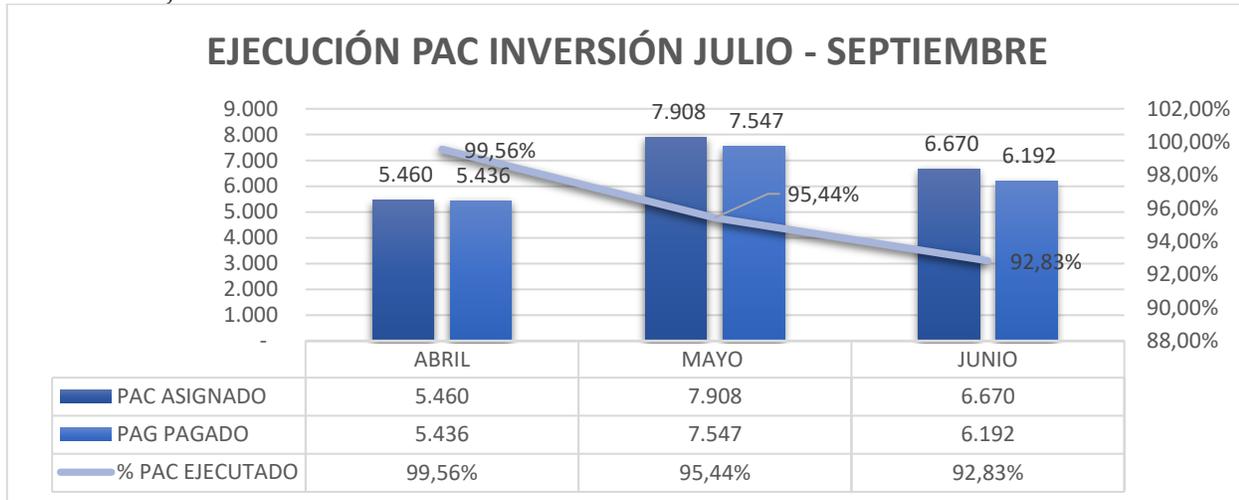


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



- Finalmente, el rubro de inversión registró niveles de ejecución de PAC superiores al 92%, destacándose el mes de julio, con una ejecución superior al 99%,

Gráfico 15: ejecución PAC Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Ponemos a disposición de todas y todos el correo FinancieraJep@jep.gov.co, en aras de dar respuesta a las dudas, inquietudes y aportes que puedan llegar a surgir frente al presente informe.

